



EL DEFENSOR DE GALICIA.

SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS.

SECCION DOCTRINAL.

La clase que mas desgraciada se halla hoy en nuestro infortunado pais y cuya suerte debe llamar con preferencia la atencion de nuestras autoridades, es la de los labradores. Si prescindimos de algunos á quienes aun sonrie la fortuna, todos son victimas de la mayor miseria siendo la causa la usura desarrollada en grandes proporciones, cuyos efectos estienden en nuestras fértiles campiñas la desolacion y el esterminio, especialmente desde que la falta de la cosecha en 1852, puso en manos de los agiotistas la fortuna de nuestros agricultores. Desde esa desgraciada época, cuyo triste recuerdo trae el luto á nuestro corazon, toda su constancia, todo su afan al trabajo se estrella contra la ambicion de los insaciables prestamistas, y es en vano que intenten librarse de sus garras, interin el Gobierno no les tienda una mano bienhechora.

En ese año aciago la cosecha fué tan escasa que ni aun llegó para pagar las pensiones á los dominios: y los hombres de nuestras aldeas que solo viven del producto que su sudor arranca á la tierra, se vieron reducidos al mas deplorable estado, sin pan para comer y sin granos para sembrar, ¡situacion horrible y que solo la proverbial paciencia de los gallegos pudo sobrellevar con resignacion! Entonces y de entonces acá vemos á los labradores mantenerse con solo verduras sin sal, sin grasa y sin probar apenas un pedazo de pan; pero lo que mas nos escandaliza, lo que nos llena de justa indignacion, es que hubiese y haya hombres sin conciencia que esplotasen esa misma miseria, que se valiesen de ese infortunio para acrecentar sus fortunas,

para saciar su sed inagotable de oro, arruinando á mil familias, viendo impasibles sus padecimientos, su desnudez, su miseria que tiene que ir en aumento, ¿y cómo no, si esos empréstitos aumentan anualmente mas de un trescientos por ciento? ¿Si el labrador apenas ve recogida su cosecha despues de un año en que tiene que trabajar luchando á brazo con el hambre, privado de casi todo lo necesario á la vida, la ve desaparecer en manos de su acreedor que con la sonrisa del desden en los labios, escuche el llanto de una familia que teme otro año de penas y privaciones? ¿Si apesar de quedarse sin nada, queda el crédito aun en pie, las rentas por pagar y su miseria aumentada?

Supongamos que un labrador desposeido de su cosecha por poco que necesite para sembrar y mantener su familia en un año, no puede hacerlo menos de 30 ferrados de fruto, cantidad que un agricultor rico gasta en dos dias; pues supongamos que ese fruto se le aprecia á 16, rs. minimo á que se hacen los empréstitos á pagar en agosto y noviembre, épocas de la recoleccion: llegan estas, el trigo lo precisa para pago de pension y parte del maiz para el de contribuciones y otros gastos. En este estado tiene que recurrir al prestamista que alhagándole unas veces y amenazándole otras, le obliga á constituirle una nueva obligacion cancelando y sin hacer mérito de la anterior de 60 ferrados de maiz que hacen sonar comprados y á entregar en marzo: y como en esta época el labrador los necesita para si ó no los tiene, se le fuerza á pagarlo á 18 ó mas rs. reduciendo á trigo esta suma que se figura adquirido á 8 rs. ó sean 135 para la próxima cosecha, suma que el labrador no recoge pero que á recolectarla

podria producirle 1620 rs. Hé aquí demostrado como nunca puede desemvolverse de esta deuda y como al cabo si hoy no abandonaron el cultivo tendrán que hacerlo, fluyendo de aqui desgracias irreparables.

A los que crean exagerados nuestros asertos, les invitamos á que pasen á vivir á nuestras aldeas, que frecuenten por si mismos las casas de sus habitantes, que observen lo que en ellas pasa y que nos digan despues si nos equivocamos.

Si, pues, no se pone remedio á esa plaga asoladora, si no se trata de proteger á los que victimas de ella yacen en la desesperacion, en vano será cuantas mejoras se intenten, porque todas ellas no serán bastantes á salvarle del precipicio á cuyo borde les lanzó la miseria y en el que les tiene próximos á caer la falta de medidas bienhechoras que puedan contenerles. Estas las hay y en breve nos ocuparemos de ellas. Satisfáganos al menos haber alzado nuestra débil voz en pro de causa tan justa, ya que sus ecos se pierdan en el espacio.

Severo M. Ramirez.

PARTE OFICIAL.

Hé aquí el testo literal del Real decreto relativo á la compra de granos y harinas por cuenta del Gobierno, cuya disposicion hallamos en la *Gaceta* recibida ayer, segun indicamos en otra seccion de nuestro periódico.

Artículo 1.º Se autoriza al ministro de Hacienda para adquirir en la Peninsula y el extranjero las cantidades de granos y harinas necesarios con el fin de nivelar, en lo posible, el precio de

estos artículos en los mercados españoles y minorar su carestía.

Art. 2.º Los comisionados que elija el gobierno para la compra, transporte y venta de granos y harinas, rendirán sus cuentas á estilo de comercio, y las presentarán en la Direccion general de contabilidad de la Hacienda pública. Esta dependencia dictará al efecto, y segun los respectivos casos y servicios, las reglas que para la redaccion y documentacion de las espresadas cuentas considere indispensable.

Art. 3.º En vista de la naturaleza especial de estos servicios, y de lo extraordinario y urgente de su ejecucion, quedan exceptuados de lo dispuesto en el real decreto de 27 de febrero de 1852.

Art. 4.º Se concede al ministro de Hacienda un crédito extraordinario de 60 millones de reales, con aplicacion á un capitulo adicional de la seccion décimacuarta del presupuesto vigente, para la adquisicion de los granos y harinas, y atender al pago de todos los demas gastos que se originen por consecuencia de lo dispuesto en los artículos anteriores. Tambien se aplicarán á este crédito las subvenciones locales que hasta el dia haya concedido el gobierno para evitar la carestía del pan.

Art. 5.º El gobierno dará cuenta á las Córtes de esta determinacion conforme al artículo 27 de la ley de contabilidad de 20 de febrero de 1850.

INTERIOR.

VIGO 22 DE NOVIEMBRE.

El 20 han embarcado en el vapor *Hernan Cortés* los cuadros de Lugo y Monterrey, compuestos de 6 capitanes, 3 tenientes, 9 sargentos, 12 cabos, 7 cornetas y tambores. Del provincial de Orense 266 quintos, del de Monforte 224 id., del de Tuy 106 id.; total de fuerza 625 hombres.—Hay reunidos para embarcarse 226 quintos de Monterrey, 215 de Pontevedra; 18 de Tuy; total 459.—Se están incorporando algunos mas.

Renunciamos á describir la escena dolorosa que presenciarnos en el acto del embarque. Lo que haremos es llamar la atencion de la autoridad militar para que cuide de que la fuerza armada

no aumente con su conducta el dolor de la separacion de las madres de sus hijos, de las esposas de sus maridos, del hermano de sus hermanos, etc. con ademanes descompuestos é irritantes; el uso de las culatas y bayonetas debe ser otro que el que vimos en ese triste dia. Tambien lamentamos la caida de un quinto al mar, por el exceso de los que contenia un bote conductor. El que hayan pasado una noche tan cruel de frio sobre cubierta y sin abrigo, es otro recuerdo que nos lacera el alma.—Aunque soldados, son hombres, son hermanos nuestros. Tengámosle compasion.

Ha sido declarado cesante el administrador de correos de esta ciudad. Lo sentimos.

El apreciable brigadier Senespleda, gobernador que ha sido de esta plaza y que tan gratas simpatias supo captarse, marchó el 18 para Madrid. Le deseamos buen viaje.

La línea de vapores hispano alemana, desde últimos del presente tocará en este puerto. Con el aumento de esta línea, Vigo se halla en correspondencia directa con todos los puertos del mundo. Por mas que ciertas rivalidades se agiten para rebajar la importancia marítima de nuestra plaza, el destino se empeña en señalar el gran porvenir que la espera.—Lástima que la municipalidad no fomente y dé curso al exceso de vida que ahoga á esta poblacion.

Han empezado los trabajos de la línea telegráfica de esta ciudad á la Coruña. En la de Castilla se están montando los alambres.

ORENSE 20 DE NOVIEMBRE.

Han ocurrido ante el señor gobernador civil de esta provincia los ayuntamientos de Barbadones, Beade, Genlle, Nogueira de Ramuin, Pereiro y Ribadavia, solicitando se les condone parte de la contribucion territorial que han de pagar en el año inmediato de 1857. Fundan su pretension, en que habiendo sido atacada la vid por la epidemia conocida con el nombre de *Oidium Tuckeri*, no solo les ha privado completamente de su fruto, sino que en vez de recibir utilidad con la uva, han desembolsado cantidades de considera-

cion para aquel pais que tan abatido se halla por pérdidas de igual clase en años anteriores, para cuidar las cepas y pago de jornales.

Creemos que serán atendidos.

PONTEVEDRA 23 DE NOVIEMBRE.

Don Manuel Mendoza, guarda almacén de efectos estancados, ha sido declarado cesante, viniendo nombrado en su lugar Don Rosendo de Castro. Don Miguel Mon, inspector que ha sido en esta administracion de rentas, ha sido nombrado administrador de correos de Vigo. Tambien ha sido relevado del cargo de Comisario de montes Don Antonio Roffignac, y nombrado en su lugar Don Peregrino Castro.

Aqui se ha espedido nuevo bando para que dentro de tercero dia se hagan efectivas las cuotas señaladas á cada contribuyente por la derrama en la parte que corresponda á un trimestre sin perjuicio de tomar en cuenta para el segundo lo que á cada uno se rebaje ó aumente en la rectificacion que está haciéndose del repartimiento.

PARTE LITERARIA.

SANTA MARIA DE CONJO

1129.

(Continuacion.)

El conde Guarino corre despavorido hácia la puerta del hospedage de los peregrinos y en su ciego aturdimiento hiera en el rostro á un page que habia escuchado el acento desfallecido de Almerico Canogio. El obispo Carnoto sigue al asesino, despertando á los peregrinos que dormian en su apartado alojamiento y se apoya apesadumbrado cerca de la puerta del *hospital* en la que esperaban al conde Guarino los caballos que el crimen ó el miedo facilitan para una fuga. El canciller del señor de Picardia vuelve sus ojos hácia el cuerpo desfallecido de Almerico Canogio y recibe con atento oido la solemne confesion de este desventurado mancebo.

La sorpresa y el espanto se distinguen en los rostros sebre saltados de los peregrinos. La multitud reconoce en

este suceso inesperado el crimen de un gallofo: solo una persona,—el obispo Carnoto—comprende en este asesinato la venganza de un rival.

Por segunda vez se percibe confusamente el tropel de los caballos y los peregrinos se precipitan en revuelta confusion hácia la puerta del hospital con el objeto de rechazar á los gallofos, si vuelven á turbar el reposo y la tranquilidad de su morada.

Sus cejas se desarrugan, sus bocas se entreabren y sus rostros revelan la admiracion. En las altas horas de la noche no pueden comprender la aparicion de un advenedizo que ha caminado por senderos desconocidos atravesando vertientes escabrosas en medio de esa dudosa claridad de la luna que mas abulta que ilumina. Tal vez será un encubierto y su traje le servirá de disfraz. Los peregrinos se acercan al fogoso corcel que se inquieta al ser refrenado en su violento escaqueo y todos se descubren á la vez como si el respeto se hubiese acreado al oido de estos romeros en alas de la dulce y tranquila brisa que se adelanta á la madrugada.

El advenedizo es una muger: una bella dama. Es Rusuida.

En vano ha fatigado su caballo para adelantarse al conde Guarino: la venganza precedió al amor. Rusuida encuentra un cadáver el atravesar la galeria del hospital y reconoce de pronto el semblante atribulado del Obispo Carnoto, que postrado de hinojos dirige al cielo sus fervientes oraciones. Un ¡ay! profundo y desgarrador sale de los labios de la bella dama: en seguida mira, calla y vuelve á mirar. Al levantar del suelo su rostro desencajado parece que han pasado en un minuto quince años sobre aquellas megillas lívidas; el dolor hace envejecer con mayor intensidad que el tiempo. Sus labios se entreabren y sus pupilas se amortiguan. Las lágrimas y las palabras no desahogan el íntimo sentimiento de una desgracia aterradora.

En cambio de esta situacion angustiosa, de esta lenta y sombría agonía de una esperanza, vuelve sus ojos encendidos hácia el obispo Carnoto y se precipita en sus brazos para encontrar el alivio que concede la fé á las tribulaciones del pensamiento. La bella y

desfallecida Rusuida pronuncia á media voz un voto religioso y sus palabras son escuchadas con la mas profunda veneracion por los peregrinos que habian seguido á la bella desconocida

La romería de Almerico Canogio será cumplida por Rusuida. El cadáver de su amante llegará á Santiago y las riquezas de la apuesta dama serán empleadas en la fábrica de un monasterio de monjas en el primer sitio donde reconozca una bandada de palomas. Olvidará el laud y las flores simbólicas de la magia: la celda de abadesa será el asilo donde Rusuida se entregará á la oracion y á la penitencia. Ha muerto para el mundo: se despide para siempre de su salterio, de su azor, de su jardin, de su torre almenada; se despide de su cuna, de la tumba de sus padres,—de Picardia, de Francia.

El obispo Carnoto acompañado de los pages de Almerico Canogio vuelve al palacio del moribundo anciano y Rusuida seguida de la dueña y los dos pages de su confianza precede al enlutado féretro de su amante.

Volvamos á consignar el origen del antiguo monasterio de Sta. Maria de Canogio.

El voto de Rusuida no ha sido cumplido hasta despues de visitar la catedral de Santiago, llegando á la hermosa vega de *Baixosar* y distinguiendo sobre un ribazo descarnado, una bandada de palomas que bajaban á saciar su sed en los remansos murmuradores del humilde *Sar*. El arzobispo Gelmirez bendice el nuevo monasterio y Rusuida es la primera abadesa en compañía de su dueña y algunas mugeres devotas que hacian vida hermitica cerca de una antigua capilla dedicada á la Virgen.

(Se continuará.)

Antonio Neira de Mosquera.

SECCION POETICA.

Á DIONISIA.

Todo concluye y concluirá mi empeño:
Si tal! Despertaré! LA VIDA ES SUEÑO.

Ricardo Puente y Brañas.

¡Ay! infeliz de aquel que en su quebranto
Se encuentra solo con su afan perdido,

Sin una mano que recoja el llanto
Que arroja el corazon entristecido.
¡Oh! triste, triste del que pena en tanto
Que otros gozan no dando á su gemido,
Sinó la indiferencia por consuelo,
Burla inhumana al infernal desvelo.

Sin goces ni ilusion, lenta mi vida
En medio los dolores resvalaba,
Y en sopor pesadísimo adormida
Sus mas alegres dias marchitaba.
La dicha para mi no conocida
De mi ansiedad doquiera se burlaba,
Y hasta colmar la copa del tormento
Agotaba el raudal del sufrimiento.

Mas el negro rigor de mi destino
Cesó de pronto, huyeron sus enojos,
Y á contemplar llegaron tu divino
Rostro hechicero mis cansados ojos.
Alfombróse de flores el camino
Que antes cubrian solo los abrojos,
Y abrióse el corazon á los amores
Como al rocío las tempranas flores.

Y sepultando mi pasion naciente
Acá en lo mas recóndito del pecho,
Abrigaba ilusiones dulcemente
Sin tener esperanzas satisfecho.
No sentia latiendo sordamente
El corazon de celos y despecho,
Fortunado sacára para el alma
Del platónico amor, plácida calma.

Yá sé que pulsas de las cuerdas de oro
La dulce lira, y célicos cantares,
Brotó tu lábio, celestial tesoro
Recogido de Apolo en los altares.
Cual Ruisenior que en misterioso lloro
Canta á la par la dicha y los pesares,
Yó sé tambien que guardas esa lira
Que alegre canta ó con dolor suspira.

Yo, pobre bardo, con afan quisiera
Unir mi torpe canto á tus canciones,
Pues entonces felice consiguiere
Hacer mas dulces sus perdidos sonos.
Mas morirá! que es solo una quimera
Esta idea nacida de ilusiones...
Todo concluye y concluirá mi empeño
Si tal! Despertaré! LA VIDA ES SUEÑO.

ANTÓNIO DE SAN MARTIN.

GACETILLA

Uno! Dos!—Ya dió principio la instruccion de los quintos llamados últimamente al servicio de las armas. Estos ejercicios tienen lugar en el campo de la Leña, á los que concurren bastante curiosos y curiosas atraidos por la agradable temperatura que volvemos á disfrutar, y por las escogidas danzas que allí toca la banda de música de Saboya.

Cesantia.—Ha quedado cesante el oficial primero de la fábrica de cigarros de la Palloza Don Vicente Spiritus. Esta cesantia ha sido generalmente sentida, pues en el corto tiempo que permaneció en esta ciudad, habia conquistado las simpatias de muchos por ser muy recomendables las circunstancias que concurren en este jóven.

Polvora.—Muy pronto estarán debidamente surtidos de este combustible los estancos de esta capital habilitados para su espendicion. Se nos dice que la falta que hemos denunciado, no consistió en la Administracion provincial, pues hizo en tiempo oportuno el necesario pedido

Fuego!—Mañana ejecutará varios ejercicios de fuego en las afueras de esta capital, la fuerza de artilleria de este departamento.

Baile.—El celebrado anteayer en el Liceo de Artesanos, ha sido el mas concurrido y animado de la temporada. La concurrencia era tan numerosa que con dificultad podia bailarse en el salon, viéndose obligados los que solo concurren á estas diversiones como testigos presenciales, á retirarse al ambigú y á la sala de villar durante la terrible invasion de las polkas, walses, danzas, etc. etc.—Sabemos que el viernes tendrá lugar una funcion dramática compuesta de las piezas en un acto, *Acertar por carambola*, *La batalla de Clavijo*, y *Al que no quiere callo*.... En uno de los intermedios se dará lectura á una composicion poética por D. Ricardo Puente y Brañas.

Ayuntamientos.—El órgano oficial del gobierno de esta provincia, concluye en su número de ayer la publicacion del arreglo de nuestros ayuntamientos.—Ha habido grandes modificaciones en su personal;—pero en su número, cuya reduccion era lo que mas convenia, no se ha hecho variacion alguna.

Qué guasa!—Segun vemos en algun periódico de Madrid, la razon de la carestia del trigo, se halla unicamente en los desatinados caprichos de la moda; pues ya no hay harina que llegue á surtirla del almidon que necesita para estirar y ahuecar su funesto hijo el miriñaque —Bien puede ser!

Ejército.—Por un decreto publicado últimamente se aumenta la fuerza de los cuerpos facultativos y arma de caballeria y guardia civil en la forma siguiente: Artilleria, 12,000 hombres; Ingenieros, 3,600; Caballeria, 12,000; Guardia civil, 12,000. Total 39,600 hombres; que con 118,100 que compone la infanteria, hacen un ejército de 147,700 hombres.

La Floreciente.—Esta sociedad celebra el próximo jueves su cuarto baile de máscaras. Si como es de presumir, sigue la concurrencia en igual progresion que hasta aquí, habrá que señalar aquella noche como una de las mayores glorias del arte coreográfico, del brillo de la belleza y del imperio del antifaz.

Bagajes.—El día 5 de diciembre prócsimo y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar en el Gobierno de esta provincia el remate del servicio de bagajes para el año de 1857.

Novena.—Ayer dió principio la novena de Sta. Bárbara en la capilla del convento de su advocacion. Mucha es la gente que, como todos los años, concurre á sus funciones solemnizadas con los religiosos cánticos de aquellas vírgenes del Señor.

Liquidaciones.—En el BOLETIN oficial de ayer se halla inserta una relacion de las liquidaciones de la deuda por atrasos del personal, practicadas últimamente por la Contaduria de esta provincia.—Los interesados deben acudir á prestar su conformidad, ó hacer las observaciones que se les ocurran ante la comision que entiende en este particular.

Trigo.—Hasta ayer no conocimos oficialmente la noticia que hace dias anticipamos la de adquisicion de granos y harinas por cuenta de nuestro gobierno.—En la *Parte oficial* insertamos literalmente el Real decreto que sobre esta compra leemos en la *Gaceta* del 21.

ANUNCIOS.

Don Remigio Salomon, sócio de número de la sociedad económica de amigos del pais de Valencia, correspondal de la Academia española

de Arqueologia, caballero de la Real órden Americana de Isabel la Católica por accion de guerra, secretario honorario de S. M. y Juez de primera instancia del partido á que da nombre esta capital etc.

Hago notorio al público: que á las doce de la mañana del martes nueve de diciembre próximo, tendrá efecto en la Sala de Audiencia de este Juzgado la junta general de acreedores para el nombramiento de syndicos acordada por providencia de esta fecha en el concurso necesario que se sigue contra Maria No, viuda de Antonio Prego, vecina de San Cristóbal das Viñas, á fin de que los que se consideren acreedores contra la misma, puedan concurrir con el mismo objeto á aquel acto con los respectivos títulos de sus créditos. Dado en la Coruña á diez y nueve de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y seis.—Remigio Salomon.—Por mandado de S. S., José Rosendo Carballo.

A LOS AFICIONADOS,

En el Canton de Laci núm. 34, se acaba de recibir un buen surtido de pasas del Lecho sobre-buenas, las que se espenden por mayor y menor á un precio módico.

EL DEFENSOR DE GALICIA.

Se publica los martes, jueves y sábados

Seccion doctrinal.—Disposiciones del gobierno supremo y de las autoridades de nuestras provincias.—Noticias nacionales y extranjeras de interés general.—Correspondencia de Galicia.—Variedades.—Seccion poética.—Gacetilla.—Folletín.—Anuncios.

Cuesta 4 reales al mes en esta capital y 5 en los demas puntos.

Anuncios dos cuartos linea para los señores suscritores y cuatro para los que no lo sean.

Se suscribe en esta ciudad en la imprenta de *El Defensor de Galicia*, calle de S. Nicolás núm. 1.º—En los demas puntos, remitiendo su importe en sellos de franqueo á su administrador con sobre á dicho domicilio.

La demas correspondencia se dirigirá á su Director D. Ricardo Puente y Brañas.